

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-CDNAT-2017-277  
Salta, 14 de junio de 2017  
EXPEDIENTE N° 10.095/2017

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de un (1) cargo - con Economías - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Edafología Agrícola de Ing. Agronómica de Sede Central, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 obra nota de la Jefa de Personal, Sra. Teonila Corimayo, informando que "Tanto la profesora responsable de la cátedra como la Directora de la Escuela de Agronomía (17/2/17), solicitan que el cargo para la asignatura Edafología Agrícola sea sostenido con las economías que surgen de la reducción de dedicación exclusiva a semiexclusiva del Dr. José Sastre de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos".

Que a fs. 5 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría con las economías que surgen de la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva del Dr. José Sastre en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora para consensuar la fecha de sustanciación.

Que los miembros titulares prestaron su conformidad para sustanciar dicha convocatoria en las fechas establecidas en la parte dispositiva de la presente

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura de Un (1) cargo - CON ECONOMÍAS - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura Edafología Agrícola de la Escuela de Agronomía, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

**ARTICULO 2°.-** La designación emergente del presente llamado cubierto con las economías que surgen de la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva del Dr. José Sastre en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de idéntica asignatura y Escuela.

**ARTICULO 3°.- FIJAR** a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: del 21 al 27 de julio de 2017 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: Del 28, 31 de julio y 1 de agosto de 2017 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Curriculum Vitae (cada hoja debidamente firmada); un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados de la solicitud de estilo.
- c) Cierre de Inscripción: 1 de agosto de 2017 a Hs. 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 2 y 3 de agosto de 2017.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 4 de agosto de 2017.
- f) SORTEO DE TEMA: 7 de agosto de 2017 a Horas 09.00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) OPOSICIÓN: 9 de agosto de 2017, a Horas 09.00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

**ARTICULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA** que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

**Titulares:**

Ing. Liliana Asunción PÉREZ  
Ing. Ramón OSINAGA



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-CDNAT-2017-277  
Salta, 14 de junio de 2017  
EXPEDIENTE N° 10.095/2017

Ing. Maria Paulina CABRERA

Suplentes:

Dr. José Eduardo SASTRE  
Ing. Ana Patricia CHÁVEZ  
Ing. Ciro CAMACHO SEGOVIA

ARTICULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

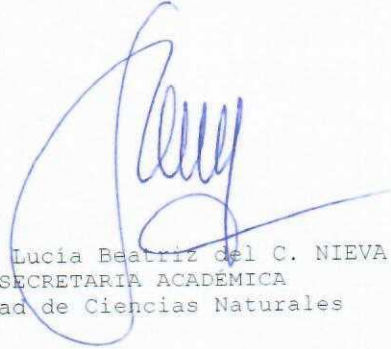
- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la curricula del título obtenido.

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

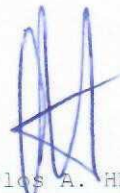
ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los TRES TEMAS propuestos para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 4 de agosto de 2017 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 8°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 9°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-  
sovg



Mag. Lucia Beatriz del C. NIEVA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. HERRANDO  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales